



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 348-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR** el "**Informe de Rendición De Cuentas Del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", remitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.1.4, literal d), de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 1646-202-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 28 de diciembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite al Presidente de la Comisión Organizadora en referencia a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el "**Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", el mismo que deberá ser aprobado conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1.4, literal d), del referido dispositivo legal;

Que, según Proveído N° 1918-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora traslada al Secretario General el "**Informe de Rendición De Cuentas Del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", para su revisión y aprobación en sesión de la Comisión Organizadora;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el "**Informe de Rendición De Cuentas Del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2021 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", remitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.1.4, literal d), de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, cuyo detalle en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PUBLICAR** la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 348-2022-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General



ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 543 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR AL 31/12/2021

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur es un Pliego Presupuestal adscrito al Ministerio de Educación, dedicada a brindar los servicios educativos de calidad y promover oportunidades a la población, para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad. La UNTELS cuenta con valores de respeto, libertad, mejora continua, honestidad, solidaridad y justicia, responsabilidad social.

OBJETIVOS Y RECURSOS:

La Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur, es una comunidad académica autónoma orientada, de modo riguroso y crítico, a la producción, transmisión y ampliación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominio de la cultura universitaria, con la finalidad de contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana, mediante la investigación, formación superior integral de ciudadanos profesionales y la responsabilidad social, con pertinencia, calidad y equidad, el cual cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

- i. Mejorar la formación académica para los estudiantes universitarios
- ii. Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.
- iii. Promover la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.
- iv. Modernizar la gestión institucional
- v. Implementar la gestión de riesgos de desastres

MISIÓN

Tiene como misión, la de formar profesionales, investigadores e innovadores, con base humanista, ética, social, tecnológica y científica. Que participen en la solución de los problemas de la sociedad, con un enfoque de desarrollo sostenible, vocación de servicio y espíritu emprendedor. En el ámbito local, nacional y con proyección internacional.

VISIÓN

Tiene como visión, ser reconocido como una Universidad socialmente responsable. Integrado por un equipo humano comprometido y competente en la formación integral de sus estudiantes. Con aporte de innovación hacia la sociedad, mediante centros de investigación y desarrollo, incubadoras de emprendimiento y educación continua.





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Mediante **Ley N° 31084 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021**, publicado con fecha 06 de diciembre del 2020, se asignó un crédito presupuestario al Pliego 543-Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, por la suma de **Veinticuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles (S/ 24,085,466.00)** como Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) 2021, aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 303-2020-UNTELS, de fecha 24 de diciembre de 2020, por toda fuente de financiamiento.

Asimismo, los recursos provenientes del Tesoro Público de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, representó el 68.80% del PIA, mientras que la asignación de recursos en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, representó un 12.33% del monto del PIA. y son ingresos captados mediante las actividades propias de la institución, asimismo el presupuesto asignado a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representa 18.32% y los Recursos Determinados Rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones representa 0.56% del presupuesto de Apertura (PIA)

Al 31/12/2021, la entidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de Financiamiento de **Veintiocho Millones Doscientos Catorce Mil Novecientos Veintiocho con 00/100 Soles (S/28,214,928)**, habiéndose incrementado el presupuesto en un **17.14%** con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), monto que incluye modificaciones por Créditos Suplementarios, transferencia de partidas e Incorporación de Mayores Fondos Públicos, según se detalla a continuación:

Cuadro 01: Presupuesto Institucional por fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	Distribución % PIA	PIM	Incremento	Distribución % PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS	16,570,243	68.80%	17,973,611	1,403,368	63.70%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,969,298	12.33%	4,570,116	1,600,818	16.20%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,411,341	18.32%	4,411,341	0	15.63%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0.00%	922,599	922,599	3.27%
5: RECURSOS DETERMINADOS	134,584	0.56%	337,261	202,677	1.20%
TOTAL	24,085,466	100%	28,214,928	4,129,462	100%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas





EJECUCION PRESUPUESTAL

Respecto a la ejecución presupuestal, al 31 de Diciembre se logró una ejecución total de S/, 20,162,886, es decir se ejecutó el 71.5% del presupuesto total (PIM), asimismo en el Cuadro N° 02, se observa por genérica de gasto y por toda fuente de financiamiento, el mayor avance de ejecución porcentual fue en la genérica de gasto 2.5 Otros gastos equivalente al 98.6%, seguido de la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con 89.2%; 2.3 bienes y servicios del 86.2%, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con el 83.3% y en la 2.6 Adquisición de activos no financieros de 19.68%.

Como se observa, la ejecución más baja se dio en la 2.6 Adquisición de activos no financieros, en su mayor parte relacionado a proyectos de inversión, el cual no tuvo una óptima ejecución por dificultades que se presentaron en el proceso de licitaciones, como el de no ejecutarse en los plazos correspondientes y se fueron postergando el inicio de las actividades de los proyectos.

CUADRO N° 02: Ejecución Presupuestal por Genérica de Gastos

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,703,577.00	11,088,273	9,892,374	89.2%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	36,000	30,000	83.3%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	8,042,041.00	9,092,671	7,840,360	86.2%
2.5. OTROS GASTOS	157,742.00	85,954	84,753	98.6%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,182,106.00	7,912,030	2,315,399	19,68%
Total, general	24,085,466.00	28,214,928.00	20,162,886	71.5%





PRESUPUESTO POR RESULTADOS:

El objetivo del presupuesto por Resultados es mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre presupuesto y los resultados, mediante el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de política, guardando siempre la consistencia con el marco Macro fiscal y los topes agregados definidos en el Marco Macroeconómico Multianual. La clasificación programática bajo la cual se formula el presupuesto por Resultados se da en tres categorías:

- i) Programas Presupuestales
- ii) Acciones Centrales
- iii) Asignaciones presupuestales que no resultan en Productos APNOP.

A) Programas Presupuestales:

En el pliego 543: UNTELS, se cuenta con el programa presupuestal: **0066 Formación universitaria de pregrado**, dicho Programa Presupuestal inició su ejecución el año 2012, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR) promovida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a partir de la Ley N° 28927 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.

Este programa tiene como resultado específico que los **“Egresados de las universidades públicas cuenten con adecuadas competencias para su desempeño profesional”**. De esta manera, el egresado se inserta adecuadamente en el mercado laboral, y contribuye con el desarrollo del país.

De los recursos aprobados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se observa que el 59% fue asignado al **Programa Presupuestal 0066: Formación Universitaria de Pregrado**, el 31% se asignó a las acciones de apoyo en la categoría presupuestaria **9001: Acciones Centrales** y el 9% en la Categoría **9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**, según se visualiza en el Cuadro N 03 .

Cuadro 3: Ejecución Presupuestal del Año de Ejecución 2021 por categoría presupuestal

CATEGORIA PRESUPEUSTARIA		Presupuesto Institucional Modificado		Certificado	Devengado	
		S/	%		S/	%
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		16,737,720	59%	10,526,526.48	10,456,585.42	37%
2.198349	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR, LIMA	434,164		6,000.00	6,000.00	1.38%
2.251367	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR - LIMA	3,929,036		34,950.00	10,485.00	0.27%
2.433057	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA PRACTICA EN EL TALLER DE PROCESO DE MANUFACTURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	48,141		35,000.00	35,000.00	72.70%





CATEGORIA PRESUPEUSTARIA		Presupuesto Institucional Modificado		Certificado	Devengado	
		S/	%		S/	%
2.503123	REMODELACION DE BIBLIOTECA; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) BIBLIOTECA CENTRAL - UNTELS EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	644,481		377,745.61	359,042.03	56%
3.000001	ACCIONES COMUNES	481,544		406,167.05	404,205.25	84%
3.000784	DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	9,165,307		8,030,736.67	8,023,117.43	88%
3.000785	PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	396,161		312,005.97	311,955.97	79%
3.000786	SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	813,842		660,896.31	661,154.87	81%
3.000797	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	825,044		663,024.87	645,624.87	78%
9001 ACCIONES CENTRALES		8,818,704	31%	7,762,674.34	7,645,721.77	27%
3.999999	SIN PRODUCTO	8,818,704		7,762,674.34	7,645,721.77	87%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2,658,504	9%	2,084,137.08	2,059,650.21	7%
2.271925	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	916,240		631,534.37	628,801.76	69%
3.999999	SIN PRODUCTO	1,742,264		1,452,602.71	1,430,848.45	
TOTAL		28,214,928	100	20,373,337.90	20,161,957.40	71.46%

Respecto al **Programa Presupuestal 0066.FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO**, en los cuales se programó actividades y proyectos que no se ejecutaron en su totalidad debido a la transferencia de recursos que se dieron en los últimos meses del año y procesos de selección que no se llevaron a cabo, no alcanzando el tiempo para cumplir con todos los requisitos de ley, para así dar curso a las actividades programadas, lo que muchas veces hace que se produzca incumplimiento en la ejecución del presupuesto programado.

Los productos del **Programa Presupuestal 0066.FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO**, cuentan con acciones comunes, actividades y proyectos, detallado de la siguiente manera:





PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES:

Este producto tuvo como finalidad la operación de la Oficina de Gestión de la Calidad, el desarrollo académico de las cinco facultades, la gestión del Programa de Estudios Generales y de los gastos administrativos de la Unidad Ejecutora de Inversiones, principalmente del pago de los colaboradores esta dependencia.

Respecto a los gastos de las cinco facultades de la UNTELS: Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y la Escuela Profesional de Administración de Empresas; se dieron la adquisición de bienes y servicios relacionados a la enseñanza, mantenimiento de infraestructura de las facultades y otros gastos operativos.

Así como también los gastos relacionados a la adquisición de carnets universitarios por parte de la Oficina de Registros Académicos.

Este producto contó con un presupuesto modificado de S/ 481,544, con un devengado de S/ 404,205.25, el cual representó el 83.94% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

En este producto se realizaron gastos relacionados a la remuneración de los docentes nombrados y contratados de pregrado, bono a favor de docentes investigadores, aguinaldos y otros beneficios que por ley les corresponde. Además, se realizaron gastos para la capacitación de los docentes a cargo de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva en temas pedagógicos relacionados a la modalidad virtual de enseñanza, como el servicio especializado de capacitación en servicio de diseño y conducción del curso taller "MET".

Así también las capacitaciones en el sistema de evaluación por competencias y capacidades.

Este producto contó con un presupuesto modificado de S/ 9,165,307, con un devengado de S/ 8,023,117, con un avance del 87.5 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS (FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA)

En este producto se realizaron gastos relacionados a la operación y funcionamiento del Vicerrectorado de Investigación quien es el encargado de gestionar las investigaciones de los estudiantes de pregrado, docentes y otros. Orientada a difundir información existente y favorecer a que el estudiante la incorpore como conocimiento, es decir, desarrolla las capacidades necesarias para el aprendizaje permanente, necesario para la actualización del conocimiento y habilidades de los profesionales.

Se realizaron gastos para la contratación del personal relacionado al manejo de sistemas para la investigación, publicaciones científicas y propiedad, así como también para la adquisición de softwares y máquinas y equipos.

Este producto contó con un presupuesto modificado de S/ 396,161, con un devengado de S/ 311,955.97, con un avance del 78.74 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

En este producto se realizaron gastos para el apoyo académico, bienestar, asistencia social y servicios educacionales complementarios para el estudiante de pregrado; donde la población demandante fue de 4,541 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:





Cuadro 4: Alumnos matriculados en el periodo 2021

PERIODO	ESCUELA	MATRICULADOS
2021	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	856
	INGENIERÍA AMBIENTAL	882
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	909
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	908
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	986
	TOTAL MATRICULADOS	4,541

Referente al apoyo académico del alumno, se dieron gastos en contratación de servicios del personal administrativo de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva.

En lo que respecta a bienestar y asistencia social, orientado a diversos programas y servicios debidamente implementados y equipados, como del servicio de transporte estudiantil y para el buen funcionamiento del centro

médico Así, como también para la adquisición de insumos de bioseguridad para la prevención y lucha contra el COVID-19.

En los servicios educacionales complementarios, se dieron gastos referidos a las actividades deportivas para el alumnado, como el desarrollo de torneo de ajedrez y la adquisición de equipos para el gimnasio.

En este producto su presupuesto modificado fue de S/813,84, llegándose a devengar S/ 661,155, con un avance del 81.24% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS

En este producto en el año 2021 se financiaron mantenimientos de laboratorios, aulas, equipos e infraestructura de la universidad de acuerdo a lo programado en el POI 2021.

Entre los gastos realizados se encuentran la adquisición de insumos para los trabajos de mantenimiento de pintado en los muros y estructuras metálicas, así como también del mantenimiento de barandas del pabellón A y B de la UNTELS. Asimismo, producto su presupuesto modificado fue de S/825,044, llegándose a devengar S/ 663,027.87, con un avance del 78.25% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

B) ACCIONES CENTRALES:

En esta categoría los objetivos de los gastos son relacionados a la conducción y orientación superior, la gestión administrativa, planeamiento y presupuesto, gestión de recursos humanos, asesoramiento técnico jurídico y acciones de control y auditoría.

En la actividad conducción y orientación superior tiene como función primordial, el de tomar acciones para coordinar, orientar y ejecutar políticas en sus diferentes niveles de decisión, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales en sus diferentes áreas de actuación; en ese sentido se dieron los gastos operativos del rectorado, secretaria general, que demandaban gastos en contratación de personal para revisión de documentos, entre otros. La unidad de medida para esta secuencia funcional es documentos. Por otro lado, se destinaron recursos para la adquisición de utensilios, menajes, estandartes para la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.





En la actividad de gestión administrativa se realizaron gastos que demanda el funcionamiento de la parte administrativa de la institución, por ejemplo, en la dirección general de administración se realizaron gastos en servicios básicos, arbitrios, sepelio y luto, contratación de personal CAS, otros. Asimismo, gastos para contratación de personal de locación de servicios de las unidades de tesorería, abastecimiento, contabilidad, recursos humanos y patrimonio.

En lo que respecta a la actividad de planeamiento y presupuesto, se realizaron gastos para contratación de personal de locación de servicios para la elaboración de documentos de gestión del PEI y POI; así como también para los servicios de conducción y seguimiento presupuestal.

En el cuadro N° 3, se puede observar que en la **Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales**, se asignó un presupuesto de S/ 8,819,704, reflejando un nivel de ejecución equivalente al 86.7 % del PIM.

C) 9002 ACCIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS:

En esta categoría se realizaron gastos para las actividades de extensión y proyección social, centros de producción, unidades de enseñanza y la Dirección de Admisión. Asimismo, se realizó tres convenios con entidades con fines de investigación (FONDECYT), proyectos ejecutados por el Vicerrectorado de Investigación.

Respecto a los centros de producción y unidades de enseñanza, los gastos realizados se dieron en la operación y mantenimiento de los diversos laboratorios y centros de enseñanza que garantizan el desarrollo de clases de los alumnos de pregrado, según su malla curricular. Asimismo, en dicha actividad se creó la meta presupuestaria 0042 por la transferencia del Decreto Supremo N° 195- 2021-EF en torno a incentivos. En lo que respecta la meta física, la unidad de medida es: Persona capacitada.

En términos Generales dentro de esta categoría presupuestal se encuentran los Centros de Enseñanza, Práctica y Producción e investigación los mismos que por motivos de la pandemia vieron afectados sus ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, no llegando a ejecutar la totalidad del presupuesto autorizado reduciéndose drásticamente la captación de ingresos como el de egresos.

A su vez por la coyuntura del 2021, se destinaron recursos para el servicio del internet para jóvenes de bajos recursos y dado la promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica, se recibió una transferencia mediante el Decreto de Urgencia N.º 105-2021, que establece el otorgamiento de un Bono Extraordinario a favor del Personal Formal del Sector Privado y del Sector Público con Menores Ingresos; cuyo objetivo es establecer medidas extraordinarias y urgentes, en materia económica y financiera, como mecanismo compensatorio que coadyuva a la reactivación económica, ante los efectos de la pandemia por la Covid-19, para personal bajo los alcances de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728, N° 1057, y de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Respecto al avance de la ejecución presupuestal en esta categoría de gasto fue de 68.6%.





EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

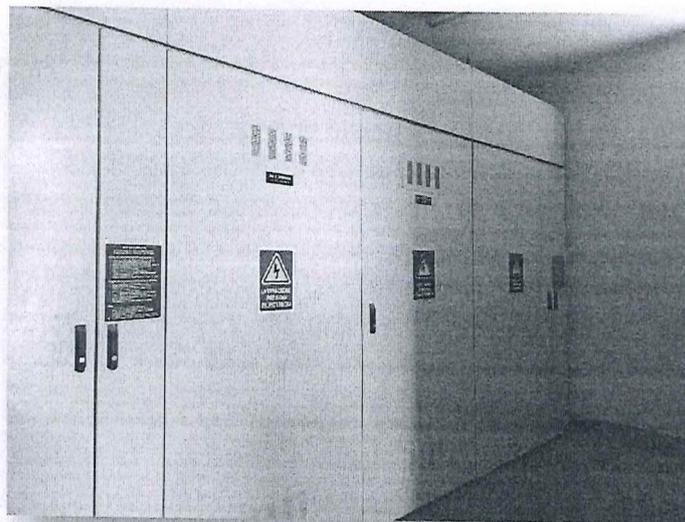
Como se puede observar en la ejecución de proyectos de inversión se ha venido dando por cuatro fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias. A continuación, se describirá su ejecución de cada uno de ellos:

AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR, LIMA – CUI: 2198349

Objetivo del Proyecto: Lograr un adecuado servicio en la provisión de energía eléctrica de media/baja tensión, ampliación de la red primaria, instalación de cableado de media tensión, adquisición y montaje de transformador de potencia trifásico, instalación de cableado de baja tensión y tablero de distribución, pruebas eléctricas del proveedor del servicio, obras civiles en vía pública para red primaria, obras civiles para la construcción de caseta de distribución para sub estación eléctrica, instalación y montaje del cableado eléctrico de las redes de baja tensión, adquisición e instalación de grupo electrógeno para sistema de emergencia, implementación de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, y capacitación a operarios, en la ciudad universitaria de la UNTELS.

El proyecto tiene un costo de inversión de S/ 1,780,472.43, inició su ejecución el año 2016, devengándose hasta el año 2020 el importe de S/ 1,592,218.23 Soles.

Durante el año 2021, el proyecto en mención contó con un presupuesto de S/ 434,164 Soles financiado con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, ejecutándose al 31 de diciembre del año 2021 el importe de S/ 6,000.00, para la contratación de un supervisor para dicha obra, equivalente al 1.38% de ejecución respecto al presupuesto.





REMDELACION DE BIBLIOTECA; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) BIBLIOTECA CENTRAL - UNTELS EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA – CUI: 2503123

Objetivo del Proyecto: aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda la intervención que permitirá que la biblioteca central-UNTELS quede totalmente operativa, brindando un adecuado servicio en condiciones de seguridad y confort a sus usuarias; el cual se logrará a través de la optimización de su infraestructura, refaccionando su salón principal, su cobertura, sus SS.HH. y sus sistemas de apoyo (energía eléctrica, comunicaciones y aire acondicionado). y a la vez cumplir con el objetivo de adquirir el mobiliario correspondiente, tomando en consideración la coyuntura actual del distanciamiento social.

La IOARR tiene un costo de inversión de S/ 1,070,139.29, inició su ejecución el año 2020 devengándose en dicho año el importe de S/ 420,136.90 Soles.

En el año 2021, con Recursos Directamente Recaudados se asignó presupuesto por el importe de S/ 644,481, para continuar con la ejecución de la IOARR “Remodelación de Biblioteca; adquisición de mobiliario; en el(la) biblioteca central - UNTELS en la localidad Villa el Salvador, Distrito de Villa el Salvador, Provincia Lima, Departamento Lima”, ejecutándose al 31 de Diciembre el importe de S/ 359,042.03 es decir el 55.7% del presupuesto.





MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR – LIMA – CUI: 2251367

Objetivo del Proyecto: Lograr adecuadas condiciones para el servicio del comedor universitario de la UNTELS construyendo instalaciones para el almacenamiento de alimentos. construcción de instalaciones para la preparación de alimentos. construcción de servicios higiénicos para el personal. construcción de ambientes para vestidores del personal. construcción de ambientes para alumnos comensales. construcción de ambientes para docentes y administrativos comensales. construcción de servicios higiénicos para alumnos, docentes y discapacitados. adquisición de mobiliarios y equipamiento para el área de preparación de alimentos. adquisición de mobiliario y equipamiento para el área de comensales. implementación del sistema de buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos - BPM. implementación de los procedimientos operativos estandarizados de saneamiento - POES.

Durante el año 2021, el proyecto en mención contó con un presupuesto de S/ S/ 3,929,036 Soles financiado con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, ejecutándose al 31 de diciembre del año 2021 el importe de S/ 10,485, para la elaboración del expediente técnico, asimismo precisamos que actualmente dicho proyecto se encuentra en ejecución.

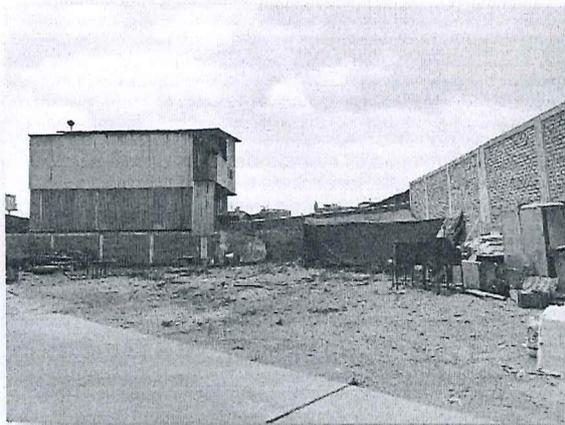




MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA PRACTICA EN EL TALLER DE PROCESO DE MANUFACTURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI: 2433057

Objetivo del Proyecto: Lograr adecuadas condiciones para la prestación de servicios académico práctico del taller de proceso de manufactura de la carrera de mecánica y eléctrica de la universidad nacional tecnológica de lima sur, con infraestructura servicios provisionales (transporte de equipo, materiales y herramientas, oficinas, almacén y caseta de guardianía, señalización y seguridad) servicios preliminares (limpieza manual de terreno, trazo, nivelación y replanteo), movimiento de tierras(excavación de zanja para cimiento corrido, excavación de zanja para zapatas, relleno compactado con material propio, afirmado compactado para pisos $h=0.15$ m, eliminación de material excedente), concreto simple(solado para zapatas 4" mezcla 1:12 cemento-hormigón 38.80 m², concreto 1:10 + 30% p.g. para cimiento corrido 6.87m³, concreto en piso $f'c=175\text{kg/cm}^2$ 420 m², concreto en veredas $f'c=175\text{kg/cm}^2$ 175 m²), muros y tabiques (columna metálica de 6"x6"x3.5mm 87.15 m, tabiquería plancha de acero 13 m 279.72 m²), cobertura (armadura con perfiles p/techo 164 m², cobertura liviana de calamina 420m², instalaciones eléctricas,

Durante el año 2021, el proyecto en mención contó con un presupuesto de S/ 48,141 Soles financiado con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, ejecutándose al 31 de diciembre del año 2021 el importe de S/ 35,000.00, para, equivalente al 72.7 % de ejecución respecto al presupuesto.





MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CUI: 2271925

Objetivo del Proyecto: El objetivo central identificado es el de Mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y en la medida que el proyecto se enfoca al sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica (Sinacyt), brinda cinco tipos de servicios: i) financiamiento de proyectos de investigación ii) financiamiento de proyectos de innovación iii) becas para formación de recursos humanos iv) subvenciones a equipos de investigadores y v) financiamiento de equipamiento para investigación.

En ese sentido, el Fondecyt realizó las transferencias financieras a diversas entidades públicas beneficiarias, entre ellas la UNTELS. Por consiguiente, las transferencias recibidas en primera instancia para la UNTELS, fueron las siguientes:

- Resolución Presidencial N° 234-2019-CONCYTEC-P, transferencia financiera a favor de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS para el proyecto denominado "Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta" por el monto de S/ 494,992.80.
- Resolución Presidencial N° 246-2019-CONCYTEC-P, transferencia financiera a favor de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS para el proyecto denominado "Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana" por el monto de S/ 28,800.00.
- Resolución Presidencial N° 232-2019-CONCYTEC-P, transferencia financiera a favor de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS para el proyecto denominado "Entalpía de formación de aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb, y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de Primeros" por el monto de S/ 28,800.00.

Durante el año 2021, el proyecto en mención contó con un presupuesto de S/ 916,240 Soles financiado con la Fuente de Financiamiento: Donaciones y transferencias, ejecutándose al 31 de diciembre del año 2021 el importe de S/ 628,801.76, equivalente al 68.6% de ejecución respecto al presupuesto.

Cuadro 5: Ejecución de subproyectos en el año 2021

N° de Convenio	Denominación (Subproyectos)	PIM	DEVENGADO	GIRADO	SALDO 2021
020-2019	Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta	756,785	546,197.55	545,937.55	210,846.45
424-2019	Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana.	87,890	42,655.20	42,655.20	45,234.80
387-2019	Entalpía de formación de aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios.	71,565	39,949.01	39,945.84	31,619.16
TOTAL		916,240	628,801.76	628,538.59	287,700.41



**LISTA DE INVERSIONES Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN DEL AÑO 2021**

Cuadro 6: Ejecución de inversiones en el año 2021

CATEGORIA PRESUPEUSTARIA		Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Devengado	
		S/		S/	%
2.198349	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR, LIMA	434,164	6,000.00	6,000.00	1.38%
2.251367	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR - LIMA	3,929,036	34,950.00	10,485.00	0.27%
2.433057	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA PRACTICA EN EL TALLER DE PROCESO DE MANUFACTURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	48,141	35,000.00	35,000.00	72.70%
2.503123	REMODELACION DE BIBLIOTECA; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) BIBLIOTECA CENTRAL - UNTELS EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	644,481	377,745.61	359,042.03	55.71%
2.271925	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	916,240	631,534.37	628,801.76	68.63%
TOTAL		5,972,062	1,085,230	1,039,329	17.40%

